

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 27/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 FEB 2018

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

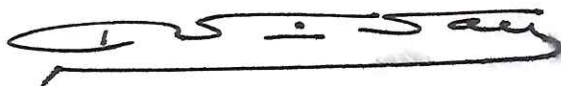
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor César Rodríguez Zavalla.

La capacidad y eficiencia que el señor César Rodríguez Zavalla ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Sudáfrica.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

CONFIDENTIAL



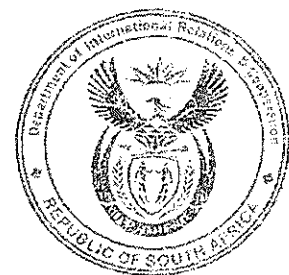
DIAP/AG/URY/0005/2018

The Department of International Relations and Cooperation of the Republic of South Africa presents its compliments to the Embassy of the Oriental Republic of Uruguay and with reference to the Embassy's Note P65/17 dated 15 November 2017, has the honour to advise that it has pleased the President of the Republic of South Africa to grant agreement to His Excellency Dr César Rodríguez Zavalla as Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Oriental Republic of Uruguay to the Republic of South Africa.

It will be appreciated if the South African Department of International Relations and Cooperation would be informed well in advance of the Ambassador-Designate's intended date and time of arrival in South Africa.

As soon as possible after his arrival, the Ambassador-Designate should arrange to call on the Chief of State Protocol, with a view to transmitting copies of his Letters of Credentials to the Department. The Presidency will then be approached to arrange for a ceremony for the presentation of credentials.

The Department of International Relations and Cooperation of the Republic of South Africa avails itself of this opportunity to renew to the Embassy of the Oriental Republic of Uruguay the assurances of its highest consideration.



PRETORIA  
22 January 2018

Embassy of the Oriental Republic of Uruguay  
PRETORIA

CONFIDENTIAL

---TRADUCCIÓN NO OFICIAL---

**CONFIDENCIAL**

(Escudo)

DIAP/AG/URY/0005/2018

El Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica presenta sus saludos a la Embajada de la República Oriental del Uruguay y en referencia a la Nota Verbal de esa Embajada N° P65/17 de fecha 15 de noviembre de 2017, tiene el honor de anunciar que el Presidente de la República de Sudáfrica ha concedido el Beneplácito de estilo a su Excelencia Dr. César Rodríguez Zavalla como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante la República de Sudáfrica.

Mucho se apreciará informar al Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación sudafricano el día y hora de arribo a Sudáfrica del Sr. Embajador designado.

Luego de su arribo y tan pronto como sea posible, el Sr. Embajador designado deberá coordinar con el Jefe de Protocolo de Estado, la entrega de copias de Cartas Credenciales. A partir de ese momento, la Presidencia se comunicará para coordinar la Ceremonia de Presentación de Cartas Credenciales.

El Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica hace propicia la ocasión para reiterar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay las seguridades de su más alta consideración.

(sello)

PRETORIA

22 de enero de 2018

Embajada de la República Oriental del Uruguay  
PRETORIA

**CONFIDENCIAL**

## **César Rodríguez Zavalla**

Nacido en Montevideo, Uruguay, en 1966. Es casado y tiene tres hijas.

Es Funcionario Diplomático de Carrera, habiendo ingresado al Servicio Exterior de Uruguay en 1991, por Concurso de Oposición y Méritos.

En la actualidad se desempeña como Director de Protocolo y Ceremonial de Estado.

### **Educación**

Educación Primaria y Secundaria en The British School`s, Montevideo.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en 1992, Universidad de la República O. del Uruguay.

Post Grado en Diplomacia, Universidad de Oxford, Reino Unido. 1993 – 1994.

Domina los idiomas inglés y portugués y posee conocimientos de francés y chino Mandarín.

### **Experiencia Profesional**

Ingresó al Servicio Exterior de la República por Concurso de Oposición y Méritos en 1991 y desde entonces ascendió en todas las categorías del Escalafón Diplomático por Concurso de Oposición y Méritos.

A lo largo de su Carrera, se desempeñó en el Ministerio de Relaciones Exteriores en los siguientes cargos:

- Departamento de Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Japón. 1991.
- Departamento de Tratados: 1991 – 1992.
- Departamento de Naciones Unidas, siendo delegado de Uruguay en la Asamblea General de ONU. 1992 y también en 2003.
- Jefe de Secretaría del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: 2001 – 2003.
- Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: 2009 – 2010.
- Director de Protocolo y Ceremonial de Estado: 2010 – 2011.
- Director de Asuntos Multilaterales: 2016.
- Director de Protocolo y Ceremonial de Estado: 2016 hasta el presente.

En el Exterior se desempeñó en los siguientes Misiones:

- Embajada en Beijing, R. P. China (Secretario y Cónsul): 1995 – 2000.
- Consulado General en Miami, EUA (Cónsul General Adjunto): 2003 – 2008.
- Embajada en Washington D.C., EUA (Ministro): 2010 – 2012.
- Consulado en la ciudad de Pelotas. Brasil (Cónsul): 2013 – 2016.

A lo largo de su carrera diplomática, representó a Uruguay en numerosas Conferencias, instancias legales internacionales e integró distintas delegaciones multilaterales y bilaterales, incluyendo Comitivas Presidenciales en las Américas, Asia y Europa.